COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ADENDA Nº 01/16

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/16 "ADQUISICION DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES –PLURIANUAL - ID Nº 312.312

DONDE DICE:

Sección I. Datos de la Licitación (DDL)

Cláusula en las IAO	A. Disposiciones Generales
	B. Contenido de los Documentos de la Licitación.
IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección de la Convocante es: Atención: Comando Logístico-UOC Nº 5 Dirección: **Ruta Transchaco km 13 ½ – Centro Financiero Nº 5** Ciudad: **Mariano Roque Alonso- Paraguay** Teléfono y Fax: **021-750.369** **La fecha y hora límites para realizar consultas** ***es 20/05/16 –09:00 HS*** **OBS: El pedido de aclaración será recibida por escrito de parte de los potenciales oferentes para su correspondiente aclaración hasta la fecha tope establecida en el PBC.** **No serán respondidas consultas realizadas fuera del plazo establecido, ni por otro medio de consulta al establecido.** **La visita a las dependencias del Hospital Militar** donde se ubicaran los Equipos en Comodatos de los Oxígenos y gases medicinales se llevara a cabo: De Lunes a Viernes de 07:00 a 11:30 horas. **Hasta un día hábil antes de la presentación de la oferta hasta las 11:30 horas**. El funcionario responsable de guiar las visitas será Adjunto Dpto. Administrativo de la Giraduria de la DISERSANFA. Todo oferente que no efectué la visita, deberá declarar en su oferta expresamente que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria de la ubicación de los equipos en Comodatos para preparar la oferta y celebrar el contrato.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES · CENTRO FINANCIERO Nº 5 · DPTO. DE UOC · COMANDO LOGÍSTICO

Sección II. Criterios de Evaluacion y Requisitos de Calificacion

- **La Convocante a través de su Comité solicitara el Análisis de precios ofertados**. Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y

ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del y del veinte por ciento (20/o) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido aun el llamado a contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en et informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, **Ítems**)". Conforme a la Resolución DNCP Nº 1173/16

Observaciones:

1) **En el caso del consorcio, el socio líder debe de cumplir al menos el 60% de los criterios de calificación y los demás integrantes deben de cumplir con el 40% restante.**
2) Presentar lista de Instituciones Públicas y/o Privadas donde fueron adjudicados para proveer bienes iguales (oxigeno, gases medicinales) con nombres de Responsables y números de teléfono.
3) Presentar declaración jurada de no tener multas y/o rescisiones de contratos de provisión de OXIGENO Y GASES MEDICINALES con Instituciones Públicas o privadas.

(d) *Criterio para desempate de ofertas.*

1 En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y hayan empatado en la oferta de precios, la convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato.

2- En primer lugar se tomará en cuenta la mayor facturación en contratos similares (en proveer OXIGENO Y GASES MEDICINALES) ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio de contratos en volúmenes iguales o superiores a los del presente llamado.

3.- Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el empate, la Convocante analizará la capacidad financiera del oferente, y la que posea mayor liquidez, mediante la presentación de Balances de los tres últimos ejercicios fiscales vencidos (2012-2013-2014).

En caso de continuar el empate, se le adjudicara a aquella empresa que posea el mayor Ratio de Liquidez.

En el caso del consorcio, el socio líder debe de cumplir al menos el 60% de los criterios de calificación y los demás integrantes deben de cumplir con el 40% restante

Se aplicarán de la siguiente forma:
En el primer punto de desempate se tomara en forma conjunta o combinado. y en el segundo punto se tendrá en cuenta el índice de liquidez de la firma líder.

(e) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación.

La convocante se reserva el derecho de realizar visitas a los locales de los potenciales oferentes.

Sección VI. Formularios

FORMULARIO Nº 3

Formulario de Oferta

Fecha: _____

LPN Nº: .....(Completar en forma correcta)

Descripción del llamado: ..... (Completar en forma correcta)

ID (Portal): .....(Completar en forma correcta)

A la Convocante:..... (Completar en forma correcta)

Ruc:..... (Completar en forma correcta)

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas publicadas.

b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la convocante a confirmar la información por nosotros suministradas en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato;

i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 19.1 de las DDL, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad 19.1 y 20.2 de las Instrucciones a los Oferentes (IAO). Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

j) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta atreves de cualquier fuente pública o privada de información.

k) Ofrecemos proveer los siguientes *[Bienes / Servicios]* de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos *[Bienes /*

Servicios] cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo e**l precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios:**

LISTA DE PRECIOS.

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CONCENTRACION/ESPECIFICACION	FORMA FARMACEUTICA	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	DESCARTABLES										
1	12141904-002	OXIGENO LIQUIDO	Pureza min. requerida para el oxigeno liquido será de 99,5 %, =/< 6 ppm de H2O. Impurezas CO2 <= 300 ppm y CO<5ppm. Humedad < 67 ppm y deberá ser corroborado con un certificado de análisis que deberá presentar el proveedor para cada entrega del producto, emitido por el Químico Farmacéutico Regente o Director Técnico de la empresa proveedora.		UNIDAD	M3	76.800				
2	12141904-003	OXIGENO GASEOSO	La pureza minima para el Oxigeno Gaseoso Medicinal será de 99,5%, =/<200ppm de humedad. Los productos en fase gaseosa de grado medicinal deben ser proveidos con certificado de análisis por lote. Para cada caso el proveedor deberá presentar certificado de pureza de los gases anteriormente mencionados emitido por el Químico Farmacéutico Regente o Director Técnico de la empresa proveedora.		UNIDAD	M3	11.000				
3	42191711-001	AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL	Pureza minima en o2: 19,9% v/v<o2<21,9% v/v Balance n2:78,1%<n2<80,1% v/v. Impurezas de co2 <300 ppm, co:<5ppm, humedad:<60ppm, no y no2 <2ppm, so2<1ppm, halógenos: negativos. En cilindros de alta presión con capacidad entre 6 a 8 m3		UNIDAD	M3	175				
4	12142104-002	GAS CARBÓNICO	GAS COMPRIMIDO EN CILINDROS DE ALTA PRESIÓN CON CAPACIDAD DE 4 A 30 KG. LA PUREZA MINIMA REQUERIDA ES DE 99,8%, IMPUREZAS DE CO=< 10 PPM, HUMEDAD<=200 PPM AMONIACO<=25 PPM. NOX=< 2,5 PPM, SO2<=5 PPM		UNIDAD	KLS.	81				
										TOTAL	-

TOTAL DE GUARANIES: Gs:……(……)

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [*indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

DEBE DECIR:

Sección I. Datos de la Licitación (DDL)

Cláusula en las IAO	A. Disposiciones Generales
	B. Contenido de los Documentos de la Licitación.

IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección de la Convocante es: Atención: Comando Logístico-UOC Nº 5 Dirección: **Ruta Transchaco km 13 ½ – Centro Financiero Nº 5** Ciudad: **Mariano Roque Alonso- Paraguay** Teléfono y Fax: **021-750.369** **La fecha y hora límites para realizar consultas** ***es 20/05/16 –09:00 HS*** **OBS: El pedido de aclaración será recibida por escrito de parte de los potenciales oferentes para su correspondiente aclaración hasta la fecha tope establecida en el PBC.** **No serán respondidas consultas realizadas fuera del plazo establecido, ni por otro medio de consulta al establecido.** **La visita a las dependencias del Hospital Militar** donde se ubicaran los Equipos en Comodatos de los Oxígenos y gases medicinales se llevara a cabo: De Lunes a Viernes de 07:00 a 11:30 horas. **Hasta el día jueves 19 de mayo hasta las 11:30 horas**. El funcionario responsable de guiar las visitas será Adjunto Dpto. Administrativo de la Giraduria de la DISERSANFA. Todo oferente que no efectué la visita, deberá declarar en su oferta expresamente que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria de la ubicación de los equipos en Comodatos para preparar la oferta y celebrar el contrato.

Sección II. Criterios de Evaluacion y Requisitos de Calificacion

La Convocante a través de su Comité solicitara el Análisis de precios ofertados. Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del y del veinte por ciento (20/o) para ofertas que se encuentren por encima del **precio referencial** preparado por la Convocante y difundido aun el llamado a contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en et informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, **Ítems**)". Conforme a la Resolución DNCP Nº 1173/16

Observaciones:

1) En el caso del consorcio, el socio líder debe de cumplir al menos el 60% de los criterios de calificación y los demás integrantes deben de cumplir con el 40% restante.
2) Presentar lista de Instituciones Públicas y/o Privadas donde fueron adjudicados para proveer bienes iguales (oxigeno, gases medicinales) con nombres de Responsables y números de teléfono.

(d) *Criterio para desempate de ofertas.*

1 En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y hayan empatado en la oferta de precios, la convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato.

2- En primer lugar se tomará en cuenta la mayor facturación en contratos similares (en proveer OXIGENO Y GASES MEDICINALES) ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio de contratos en volúmenes iguales o superiores a los del presente llamado.

3.- Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el empate, la Convocante analizará la capacidad financiera del oferente, y la que posea mayor liquidez, mediante la presentación de Balances de los tres últimos ejercicios fiscales vencidos (2012-2013-2014).

4.- En el caso del consorcio, el socio líder debe de cumplir al menos el 60% de los criterios de calificación y los demás integrantes deben de cumplir con el 40% restante

Se aplicarán de la siguiente forma:

En el primer punto de desempate se tomara en forma conjunta o combinado. y en el segundo punto se tendrá en cuenta el índice de liquidez de la firma líder.

En caso de continuar el empate, se le adjudicara a aquella empresa que posea el mayor Ratio de Liquidez.

(e) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación.

La convocante se reserva el derecho de realizar visitas a los locales de los potenciales oferentes(a fin de verificar en que situación y condición se encuentra el lugar y deposito en donde se encuentran almacenados los bienes).

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES CENTRO FINANCIERO Nº 5 DPTO. DE UOC COMANDO LOGÍSTICO

Sección VI. Formularios

FORMULARIO Nº 3

Formulario de Oferta

Fecha: _____

LPN Nº: .....(Completar en forma correcta)

Descripción del llamado: ..... (Completar en forma correcta)

ID (Portal): .....(Completar en forma correcta)

A la Convocante:..... (Completar en forma correcta)

Ruc:..... (Completar en forma correcta)

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas publicadas.

b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la convocante a confirmar la información por nosotros suministradas en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato; **de conformidad con la Cláusula 17.1 de las CGC**.

i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 19.1 de las DDL, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad 19.1 y 20.2 de las Instrucciones a los Oferentes (IAO). Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

j) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta atreves de cualquier fuente pública o privada de información.

k) Ofrecemos proveer los siguientes *[Bienes / Servicios]* de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos *[Bienes / Servicios]* cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo **el precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios:**

COMANDO DE LAS FUERZAS ARMADAS CENTRO FINANCIERO Nº 5 DPTO. DE UOC COMANDO LOGÍSTICO REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LISTA DE PRECIOS.

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CONCENTRACION/ESPECIFICACION	FORMA FARMACEUTICA	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	DESCARTABLES										
1	12141904-002	OXIGENO LIQUIDO	Pureza min. requerida para el oxigeno liquido será de 99,5 %, =/< 6 ppm de H2O. Impurezas CO2 <= 300 ppm y CO<5ppm. Humedad < 67 ppm y deberá ser corroborado con un certificado de análisis que deberá presentar el proveedor para cada entrega del producto, emitido por el Quimico Farmacéutico Regente o Director Técnico de la empresa proveedora.		UNIDAD	M3	76.800				
2	12141904-003	OXIGENO GASEOSO	La pureza minima para el Oxigeno Gaseoso Medicinal será de 99,5%, =/<200ppm de humedad. Los productos en fase gaseosa de grado medicinal deben ser proveidos con certificado de análisis por lote. Para cada caso el proveedor deberá presentar certificado de pureza de los gases anteriormente mencionados emitido por el Quimico Farmacéutico Regente o Director Técnico de la empresa proveedora.		UNIDAD	M3	11.000				
3	42191711-001	AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL	Pureza minima en o2: 19,9% v/v<o2<21,9% v/v Balance n2:78,1%<n2<80,1% v/v. Impurezas de co2 <300 ppm, co:<5ppm, humedad:<60ppm, no y no2 <2ppm, so2<1ppm, halógenos: negativos. En cilindros de alta presión con capacidad entre 6 a 8 m3		UNIDAD	M3	175				
4	12142104-002	GAS CARBÓNICO	GAS COMPRIMIDO EN CILINDROS DE ALTA PRESIÓN CON CAPACIDAD DE 4 A 30 KG. LA PUREZA MÍNIMA REQUERIDA ES DE 99,8%, IMPUREZAS DE CO=< 10 PPM, HUMEDAD<=200 PPM AMONIACO<=25 PPM, NOX=< 2,5 PPM, SO2<=5 PPM		UNIDAD	KLS.	81				
										TOTAL	-

TOTAL DE GUARANIES: Gs:.....(.....)

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [*indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO Nº 5
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DPTO. DE UOC
COMANDO LOGÍSTICO

JESÚS JHUST D. LEGUIZAMÓN GÓMEZ
CAP INT. JEFE DPTO. UOC CF Nº 5